



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2754/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.996 DE 2013 DEL PLAGUICIDA MAGISTER 20 SC EN EL SENTIDO QUE SUSTITUYE AL TITULAR DE SU AUTORIZACIÓN

Santiago, 12/ 04/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **MAGISTER 20 SC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.786, por la Resolución del Servicio N° 2.996, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Que, la firma **ASP CHILE S.A.**, RUT N° 96.695.750-6, domiciliada en Santiago, Burgos N° 80, Of. 402, Las Condes, representada por el Sr. Guillermo Gabriel Pinto, ha solicitado con fecha 23 de septiembre de 2013, el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida individualizado *supra* a la firma **GCIS CHILE SpA.**, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
3. Que, la firma **GCIS CHILE SpA**, RUT N° 76.136.895-8, domiciliada en Santiago, Edificio Costanera Lyon, Nueva de Lyon N° 145, Of. 1203, Providencia, representada por el Sr. Francisco Pinochet Cantwell, ha informado a este Servicio con fecha 23 de septiembre de 2013, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 2.996, de fecha 02 de mayo de 2011, en el sentido que se sustituye al titular de esta autorización individualizado en el punto N° 2 *supra*, por la firma **GCIS CHILE SpA.**, RUT N° 76.136.895-8, domiciliada en Santiago, Edificio Costanera Lyon, Nueva de Lyon N° 145, Of. 1203, Providencia.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas

MAGISTER 20 SC TRASPASO TITULAR	Digital			
MAGISTER 20 SC CARTA TRASPASO	Digital			
MAGISTER 20 SC CARTA ACEPTACIÓN	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mauricio Juan Malaree Kahn - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- GUILLERMO GABRIEL PINTO - REPRESENTANTE LEGAL ASP CHILE S.A.
- FRANCISCO PINOCHET CANTWELL - REPRESENTANTE LEGAL GCIS CHILE SpA.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/403d50ff4f5df1166e418e1407282b27ce0cf2da>